



STED

**202623600730111**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 25 de 2026

**Señor**

ANONIMO

Anonimo

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta a radicados 202618500705222 y 202652600808632. Información proyecto Av Santa Bárbara (AK 19) entre calles 127 a 134. Contrato de Consultoría IDU-1565 2020

Respetado señor Anónimo

En atención al Derecho de Petición con radicado IDU 202618500705222 del 05 de mayo de 2026, allegado a la entidad mediante la aplicación "X", al igual que dando respuesta al traslado realizado por la Unidad de Mantenimiento Vial mediante comunicación 20261200060681, la cual fue radicada ante el IDU con # 202652600808632 el 21 de mayo de 2026, por medio del cual se solicita información sobre la reparación de la Avenida 19, sentido norte a sur entre las Calles 134 y 127, al respecto la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños STED, en el ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

#### **Solicitud del Peticionario:**

*"Excelente labor, pero para cuando la reparación de la Avenida 19, sentido norte a sur entre las Calles 134 y 127? Lo hemos venido solicitando muchas veces. Avenida 19 entre calles 127 B Bis y 127B, Calle 127 B, estos huecos llevan mucho tiempo."*

**RESPUESTA:** En el sector señalado por usted en la solicitud, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desarrolló el Contrato de Consultoría para Estudios y Diseños, celebrado con el INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL S.A.S, Contrato Consultoría No. IDU-1565-2020, cuyo objeto fue realizar los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA SANTA BARBARA (AK 19) ENTRE LAS CALLES 127 A 134 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C."

Este contrato fue supervisado por el CONSORCIO CPT- AIRTIFICIAL, en el marco del contrato de Interventoría IDU-1652 de 2020, contratos que terminaron en diciembre de 2022.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STED  
**202623600730111**

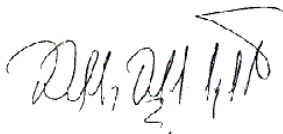
Información Pública  
Al responder cite este número

El resultado de los anteriores Estudios y Diseños, fue incluido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, Artículo 300. Numeral 99, (avenida carrera 19 entre calles 127 a 134), en cumplimiento del “Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” en el “Programa 26: Movilidad Sostenible”.

Es así, que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, siendo una entidad ejecutora cuya asignación de recursos está asociada a la priorización de los proyectos que se encuentran en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Distrital y demás instancias de Planeación en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente, respecto de las obras en la AVENIDA SANTA BÁRBARA (AV. CARRERA 19) ENTRE LAS CALLES 127 A 134, suscribió el 11 de mayo de 2026 el contrato de Obra Mixta IDU-1273-2026 el cual tiene por objeto “LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, con el cual se busca realizar las obras de reparación de la Avenida 19, incluido el sentido norte a sur entre las Calles 134 y 127.

Conforme a lo anterior, se brinda una respuesta clara, oportuna y de fondo atendiendo el requerimiento de la peticionaria. Lo anterior, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan derivarse del avance propio de la ejecución del proyecto de infraestructura en el Distrito Capital, ejecutado por el Instituto.

Cordialmente,



**WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**  
Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 25-05-2026 08:44:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANGELICA MARIA RODRIGUEZ VALERO-Dirección Técnica de Proyectos  
Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - AVENIDA CALLE 26 57 83 TORRE 8 PISO 8 - pablo.munoz@umv.gov.co  
Se da respuesta a oficio 20261200060681 de la UMV

Revisó: Angélica María Rodríguez Valero - Abogada Dirección Técnica de Proyectos - Valorización

Aprobó: ANGELA MARIA JAIMES NIÑO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños  
Elaboró: LUIS ALBERTO BARON BEJARANO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2